



Factura: 001-002-000025311



20201701083P00798



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
 NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701083P00798						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:44)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES ALTAIRRANO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703720480	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ FIALLO SUSANA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703665557	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ESCOBAR MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707981325	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TROYA LUCERO MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705735593	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES POZO DANIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715435436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES ESCOBAR GALO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706380159	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	266.00						

*Carla María Hidalgo Rivera*

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
 NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha





# Ab. Carla María Hidalgo Rivera

*Carla María*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2020-17-01-83-P00798

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CEDENTES:

DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO,  
SUSANA MIREYA GÓMEZ FIALLO,  
MAURICIO SANTIAGO MORALES ESCOBAR; Y,  
MARÍA PAULINA TROYA LUCERO

### CESIONARIOS:

DANIELA CAROLINA MORALES POZO Y  
GALO XAVIER MORALES ESCOBAR

CUANTÍA: USD \$266.66

DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinte, ante mí, ABOGADA CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte: los cónyuges: señor DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos cero cuatro ocho guion cero

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



(170372048-0) y señora **SUSANA MIREYA GÓMEZ FIALLO**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres seis cinco cinco cinco ocho guion siete (170365558-7), de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, provincia de Pichincha, cantón Quito, Vía a Lumbisí y San Francisco de Pinsha Conjunto San Antonio casa ocho, correo electrónico: dpma675@gmail.com, número de teléfono: cero nueve nueve nueve siete dos tres uno seis uno (0999723161); los cónyuges: señor **MAURICIO SANTIAGO MORALES ESCOBAR**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve ocho uno tres dos guion ocho (170798132-8) y señora **MARÍA PAULINA TROYA LUCERO**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco siete cinco cinco nueve guion tres (17057559-3), de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, domiciliados en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Vía a Lumbisí y San Francisco de Pinsha Conjunto San Antonio casa dos B, correo: smorales@independientedelvalle.com, número de teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho ocho ocho seis (0999448886); y por otra parte los señores: **DANIELA CAROLINA MORALES POZO**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cuatro tres cinco cuatro uno guion seis (171543541-6), por sus propios y personales derechos, domiciliada en la

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



a) provincia de Pichincha, cantón Quito, Gaspar de Carbajal e Interoceánica, Prados del departamento doscientos tres B, número de teléfono: cero nueve nueve nueve siete cinco cuatro cero siete cuatro (0999754074), y, el señor **GALO XAVIER MORALES ESCOBAR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres ocho cero uno cinco quion nueve (170638015-9), de estado civil casado, domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Vía a Lumbisí y San Francisco de Pinsha Conjunto San Antonio casa dos A, correo electrónico: gmorales@gripublicidad.com, número de teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho ocho ocho cero (0999448880). Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregan como habilitantes. Bien instruidos por mí la Notaría, en el objeto y resultados de esta escritura pública que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones de la compañía CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte por sus propios y personales derechos los cónyuges el señor Diego Patricio Morales Altamirano y señora Susana Mireya Gomez Fiallo, de estado civil casados entre sí, para efectos del presente contrato señalan su domicilio en la vía a Lumbisí y San Francisco de Pinsha Oe cinco guion cero uno (Oe5-01), Casa ocho (8) del Conjunto San Antonio de la ciudad de Quito, correo electrónico: dpma675@gmail.com, número de teléfono: cero nueve nueve nueve siete dos tres uno seis uno (0999723161), en calidad de "Cedentes"; los cónyuges señor Mauricio Santiago Morales Escobar y señora María Paulina Troya Lucero, de estado civil casados entre sí, para efectos del presente contrato señalan su domicilio en la vía a Lumbisí y San Francisco de Pinsha Oe cinco guion cero uno (Oe5 01), Conjunto San Antonio de la ciudad de Quito, correo electrónico: smorales@independientedelvalle.com, número de teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



cuatro ocho ocho ocho seis (0999448886), en calidad de "Cedentes"; por otra parte, la señora Daniela Carolina Morales Pozo, de estado civil divorciada, que señala su domicilio en la vía a Lumbisi y San Francisco de Pinsha Oe cinco guion cero uno (0e5 01), Conjunto San Antonio de la ciudad de Quito, correo electrónico: [danielam.2017@gmail.com](mailto:danielam.2017@gmail.com), número de teléfono: cero nueve nueve nueve siete cinco cuatro cero siete cuatro (0999754074), en calidad de Cesionaria; y, por otra parte, el señor Galo Xavier Morales Escobar, de estado civil casado, para efectos del presente contrato señala su domicilio en la vía a Lumbisi y San Francisco de Pinsha Oe cinco guion cero uno (0e5 01), Conjunto San Antonio de la ciudad de Quito, correo electrónico: [gmorales@gripublicidad.com](mailto:gmorales@gripublicidad.com), número de teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho ocho ocho cero (0999448880), en calidad de "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, libre y voluntariamente, quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de agosto del dos mil catorce, ante el doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de octubre

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

del dos mil catorce se constituyó la compañía CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dos) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil veinte, copia de cuya acta se adjunta, resolvió autorizar a los socios Diego Patricio Morales Altamirano y Mauricio Santiago Morales Escobar ceder trece mil trescientos treinta y tres (13.333) participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía, respectivamente a favor del señor Galo Xavier Morales Escobar y la señora Daniela Carolina Morales Pozo, respectivamente, de acuerdo al cuadro constante a continuación. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, por una parte los cónyuges señor Diego Patricio Morales Altamirano y señora Susana Mireya Gómez Fiallo y los cónyuges Mauricio Santiago Morales Escobar y señora María Paulina Troya Lucero, ceden a favor del señor Galo Xavier Morales Escobar y señora Daniela Carolina Morales Pozo la cantidad de trece mil trescientos treinta y tres (13.333) participaciones sociales que poseen cada uno en el capital social de la compañía, todas de un valor nominal de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



a pagadas y saneadas de todo gravamen, de acuerdo a los montos establecidos en el detalle constante en el presente documento. El Cesionario y Cesionaria aceptan la cesión y adquieren de los Cedentes las participaciones en referencia. Tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. Los Cedentes expresamente declaran recibir en esta fecha el valor de las participaciones que ceden, mediante el presente instrumento. De igual manera, se aclara expresamente que los cedentes, señores Diego Patricio Morales Altamirano y Mauricio Santiago Morales Escobar no se reservan participaciones dentro del capital social de la compañía. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía es de doscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO PARTICIPACIONES
DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO	DANIELA CAROLINA MORALES POZO	8.000
DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO	GALO XAVIER MORALES ESCOBAR	5.333
MAURICIO SANTIAGO MORALES ESCOBAR	GALO XAVIER MORALES ESCOBAR	13.333

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

TOTAL:	26.666
--------	--------

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Social	Número de Participaciones	%
GAIO XAVIER MORALES ESCOBAR	392	392	392	32.000	98%
DANIELA CAROLINA MORALES POZO	8	8	8	8.000	2%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>40.000</b>	<b>100%</b>

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

14 MARZO 2019



0025 M

0025 - 255

1703720480

**MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO**  
APELLIDOS Y NOMBRE P



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARRISHUA CUMBAYA

7044

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cuarto del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial, DON EE que hizo fotocopias (que antecedes) que me fue (ron) presentadas en QUITO (capital única), de (con) FIEL COPIA de documento presentado ante mí El **16 OCT. 2020**



*Carla María Hidalgo Rivera*

Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703720480

Nombres del ciudadano: MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ FIALLO SUSANA MIREYA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1974

Nombres del padre: MORALES DONOSO ROGELIO LUIS JOSE DE  
CALASAMZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA, QUITO



N° de certificado: 200-350-20096



200-350-20096

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1703720480

**Nombre:** MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-350-20170



203-350-20170



2



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION - LEY 4474

170365558-7



CIUDADANA  
GOMEZ FIALLO  
SUSANA BARRERA

TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ

1951 10 31

ECUATORIANA

MUJER



CASADO  
DIEGO PATRICIO  
MORALES ALTAMIRANO

BACHILLERATO SECRETARIA

V4443Y4442

GOMEZ MANCHEVO GALO VICTOR

FIALLO ALVAREZ O, GA

QUITO

2020 10-07

2020 10-07



170365558-7



*para de Barrea*







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1703655587

**Nombres del ciudadano:** GOMEZ FIALLO SUSANA MIREYA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 31 DE OCTUBRE DE 1951

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** SECRETARIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO

**Fecha de Matrimonio:** 26 DE AGOSTO DE 1974

**Nombres del padre:** GOMEZ MANCHENO GALO VICTOR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** FIALLO ALVAREZ OLGA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE OCTUBRE DE 2020

**Condición de donante:** SI DONANTE



*Susana de Morales*

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-350-20231



203-350-20231

*Adolfo Salgado*

Ing. Adolfo Salgado

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1703655587

**Nombre:** GOMEZ FIALLO SUSANA MIREYA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-350-20260



202-350-20260



aw



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170798132-8



CIUDADANIA  
MORALES ESCOBAR  
MAURICIO SANTIAGO  
PROVINCIA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
ECONOMIA OCTUBRO 1967-02-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
M  
CASADO  
MARIA PAULINA  
TROYA LUGERO



EDUCACION BACHILLERATO PROFESION OCUPACION EMPLEADO

A133312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORALES ROSELIO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESCOBAR ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2012-07-05

FECHA DE EXPIRACION  
2022-07-05



00007981



DIRECTOR GENERAL

NOTARIO PUBLICO





CERTIFICADO DE VERIFICACION  
DE VALORES

0017 M

0017 - 334

1707981328

MORALES ESCOBAR MAURICIO SANTIAGO



PICHINCHA

QUITO

2

CENTRO HISTORICO

3

HAY QUE... De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que anteceden que me fue  
presentadas en JUD. (ojas) unidas, es (son) FIEL COPIA del  
documento presentado, ante mí el 16 OCT. 2020



*Caria María Hidalgo Rivera*

Ab. Caria María Hidalgo Rivera  
NOTARIA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707981328

Nombres del ciudadano: MORALES ESCOBAR MAURICIO SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TROYA LUCERO MARIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: MORALES ROGELIO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR ANA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-350-20321



202-350-20321

Ing. Adolfo Salcedo  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1707981328

**Nombre:** MORALES ESCOBAR MAURICIO SANTIAGO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - FICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-350-20366



207-350-20356



cu

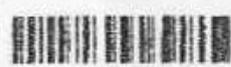


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170573559-3



SEXO DE  
**CIUDADANIA**  
FELIPOS Y MARQUES  
**TROYA LUCERO**  
**MARIA PAULINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-02-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO:  
ESTADO CIVIL: CASADA  
**MAURICIO SANTIAGO**  
**MORALES ESCOBAR**



INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUACION: EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TROYA JARAMELLO GALO ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUCERO VALLEJO XIMENA DEL PILAR  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
2012-06-28  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-28

V2343V2222



000873509

*[Signature]*

*[Signature: Paula P. de Morales]*



0043 F      0043 - 202      1705736593

TROYA LUCERO MARIA PAULINA

1705736593



PICHINCHA  
QUITO  
CUMBAYA

RAZON - De conformidad con el N° cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DON FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en UNP toja(s) útiles, as(í) como FIEL COPIA del documento presentado ante mí el **16 OCT. 2020**



*Carla María*  
 AB. Carla María Hidalgo Rivera  
 NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DNA 2006

Número único de identificación: 1705735593

Nombres del ciudadano: TROYA LUCERO MARIA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES ESCOBAR MAURICIO SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: TROYA JARAMILLO GALO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCERO VALLEJO XIMENA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-350-20406



201-350-20406

Ing. Adolfo Salcedo  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705735593

Nombre: TROYA LUCERO MARIA PAULINA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-350-20436



208-350-20436



aw



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171543541-6



CEDELA DE  
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORALES POZO DANIELA CAROLINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1989-04-17**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



IGM 15-10-527-14	INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION
	<b>BACHILLERATO</b>	<b>ESTUDIANTE</b>
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
	<b>MORALES ESCOBAR GALO XAVIER</b>	
	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
<b>POZO LUCERO MONICA PATRICIA</b>		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
<b>QUITO</b>		
FECHA DE EXPIRACION		
<b>2017-01-04</b>		
<b>2027-01-04</b>		

V4333V4242

000500050

**D. MORALES**

MANUEL MORALES



# CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0028 F  
JUNTA N°

0028 - 068  
CERTIFICADO N°

1715435416  
CEDULA N°

**MORALES POZO DANIELA CAROLINA**  
APELLIDOS Y NOMBRES



1715435416  
PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCONSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: CUMBAYA  
ZONA:

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Único del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DCY FE que (a)si fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en (a)si (a)si único(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el 16 OCT. 2020



*Carla María Hidalgo Rivera*

Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
MAYORÍA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715435416

Nombres del ciudadano: MORALES POZO DANIELA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORALES ESCOBAR GALO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO LUCERO MONICA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



*D. MORALES*



N° de certificado: 208-350-20484



208-350-20484

*A. Salcedo*

Ing. Adolfo Salcedo  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715435416

Nombre: MORALES POZO DANIELA CAROLINA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-350-20506



208-350-20506







# CERTIFICADO DE FOTACION

24 MARZO 2020

035

0025 M  
JUNTA  
0025 - 231  
ESTRUC ADV 20  
1706380158  
CINSA S.A.  
MORALES ESCOBAR GALO XAVIER  
APELLIDOS Y ALFONSO  
370001130  
PROVINCIA PICHINCHA  
CANTON QUITO  
CIRCONDISTRICTO SAN  
PARROQUIA CUMBAYA  
ZONA



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCONDISTRICTO SAN

PARROQUIA CUMBAYA

ZONA

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, Doy FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que no fue (ron) presentada(s) en Una feja(s) original(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El **16 OCT. 2020**



*Carla María Hidalgo Rivera*  
Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARIA NOTARISIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706380159

Nombres del ciudadano: MORALES ESCOBAR GALO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO LUCERO MONICA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: MORALES ROGELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR ANA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-350-20554



208-350-20554

Ing. Adolfo Salgado  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1706380159

**Nombre:** MORALES ESCOBAR GALO XAVIER

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT B3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-350-20576



201-350-20576



2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**



En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de septiembre de 2020, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Manuel Najas 1335 y Juan de Selis del cantón Quito, concurren los siguientes socios de la compañía:

- **GALO XAVIER MORALES ESCOBAR**, propietario de 13.334 participaciones de un valor de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa USD133,34.
- **DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO**, propietario de 13.333 participaciones de un valor de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa USD133,33.
- **MAURICIO SANTIAGO MORALES ESCOBAR**, propietario de 13.333 participaciones de un valor de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa USD133,33.

Se encuentra presente en la sesión la señora Daniela Carolina Morales Pozo.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los señores Diego Patricio Morales Altamirano y Mauricio Santiago Morales Escobar ceder 13.333 participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Socios el señor Javier Alejandro Morales Pozo y actúa como secretario de la Junta el señor Galo Xavier Morales Escobar por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por el Presidente y Secretario de la sesión.

2. Autorizar a los señores Diego Patricio Morales Altamirano y Mauricio Santiago Morales Escobar ceder 13.333 participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar a los señores Diego Patricio Morales Altamirano y Mauricio Santiago Morales Escobar ceder 13.333 participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía, respectivamente a lo cual el señor

Galo Xavier Morales Escobar y la señora Daniela Carolina Morales Pozo, manifiestan su interés de adquirirlas.

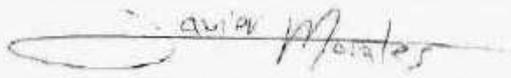
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de esta sesión y en vista de la propuesta realizada por el señor Galo Xavier Morales Escobar y la señora Daniela Carolina Morales Pozo, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

Autorizar a los socios Diego Patricio Morales Altamirano y Mauricio Santiago Morales Escobar ceder 13.333 participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía, respectivamente a favor del señor Galo Xavier Morales Escobar y la señora Daniela Carolina Morales Pozo, respectivamente de acuerdo al siguiente detalle:

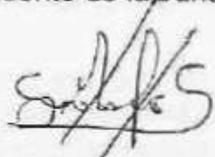
CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO PARTICIPACIONES
DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO	DANIELA CAROLINA MORALES POZO	8.000
DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO	GALO XAVIER MORALES ESCOBAR	5.333
MAURICIO SANTIAGO MORALES ESCOBAR	GALO XAVIER MORALES ESCOBAR	13.333
<b>TOTAL:</b>		<b>26.666</b>

Expresamente se aclara que los cedentes, señores Diego Patricio Morales Altamirano y Mauricio Santiago Morales Escobar no se reservan participaciones dentro del capital social de la compañía.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión y socios concurrentes.



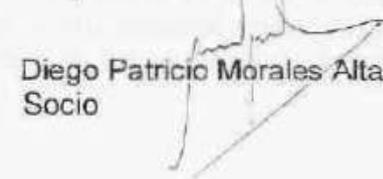
Sr. Javier Alejandro Morales Pozo  
Presidente de la Junta



Sr. Mauricio Santiago Morales Escobar  
Socio.



Sr. Galo Xavier Morales Escobar  
Secretario de la Junta  
Socio.



Diego Patricio Morales Altamirano  
Socio

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes: minuta que está firmada por el doctor Diego Ramos Lucero, con matrícula profesional número seis mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los precepto y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.



DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO  
c.c. 1703720490



SUSANA MIREYA GÓMEZ FIALLO  
c.c. 170365558-7



MAURICIO SANTIAGO MORALES ESCOBAR  
c.c. 170798132-8

SIGUEN LAS...

..FIRMAS

*Paulina Troya Lucero*



MARÍA PAULINA TROYA LUCERO

C.C. 1705735593

*Daniela Morales*



DANIELA CAROLINA MORALES POZO

C.C. 175435916

*Galo Escobar*



GALO XAVIER MORALES ESCOBAR

C.C. 1706380157

*Carla María Hidalgo Rivera*

Ab. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; CEDENTES: DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO, SUSANA MIREYA GÓMEZ FIALLO, MAURICIO SANTIAGO MORALES ESCOBAR; Y, MARÍA PAULINA TROYA LUCERO; CESIONARIOS: DANIELA CAROLINA MORALES POZO Y GALO XAVIER MORALES ESCOBAR; sellada y firmada en Quito, el dieciséis de octubre del año dos mil veinte.

*Carla María*

Ab. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-003-000063067



20201701003001320

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701003001320

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-03-P06745

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703720480
GOMEZ FIALLO SUSANA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703655587
MORALES ESCOBAR MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707881328
TROYA LUCERO MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705735593
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES POZO DANIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715435416
MORALES ESCOBAR GALO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706380158

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701083P00798

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701003001320

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-03-P06745

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703720480

GOMEZ FIALLO SUSANA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703655587
MORALES ESCOBAR MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707981328
TRCYA LUCERO MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706736593
<b>A FAVOR DE</b>			
<b>NOMBRES/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>TIPO INTERVINIENTE</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	<b>No. IDENTIFICACIÓN</b>
MORALES POZO DANIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715435418
MORALES ESCOBAR GALO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706360159

<b>TESTIMONIO</b>	
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	16-10-2020
<b>NÚMERO DE PROTOCOLO:</b>	20201701003P00798

  
 NOTARIO: JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

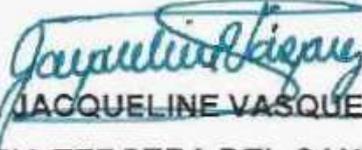
# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Octogésima Tercera del cantón Quito, Abogada Carla María Hidalgo Rivera, el dieciséis de octubre del dos mil veinte, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía CONFECCIÓN TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada ante mí, el veinte y nueve de agosto del dos mil catorce.- Quito, a seis de noviembre del dos mil veinte. (r.h.z.)



  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



1. Model of the ...

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

... ..



**TRÁMITE NÚMERO: 45383**

\*2624437UCHWLJR\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	37450
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	21/11/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	18155
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /16/10/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONFECCION TEXTIL PUBLICITARIA GRICONFEX COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 26.666 PARTICIPACIONES DE UN CENTAVO DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: DIEGO MORALES CEDE 8000 PARTICIPACIONES A DANIELA MORALES Y 5333 PARTICIPACIONES A GALO MORALES Y MAURICIO MORALES CEDE 13333 PARTICIPACIONES A GALO MORALES .-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4070 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/10/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

\_\_\_\_\_  
**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103